

Acuerdos de 19 de febrero (primera sesión):

1. Solicitudes de comparecencia en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias, ejercicio 2017 (10/0027/0200/29605, 10/0027/0201/29627; 10/0047/0106/29628).

La Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, visto el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), y atendida la Resolución del Presidente de 6 de febrero de 2019, por la que abre el plazo para interesar comparecencias en el procedimiento de referencia (BOJG/X/B/1814), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencias del Síndico Mayor deducidas en los escritos registrados con los números 37256, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y 37304, de los tres Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Segundo. Calificar y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Síndico responsable de la elaboración del Informe que interesa el escrito 37304, de los tres Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público, que encuentran cobertura, si no en la literalidad de los preceptos reglamentarios, sí en la reiterada aplicación que de los mismos viene haciendo la Mesa de la Cámara (entre otros muchos 10/0047/0102/26460, 10/0047/0103/27802, 10/0047/0104/27804 y 10/0047/0105/28709).

Tercero. Trasladar las iniciativas a los Grupos Parlamentarios, a la Comisión de Hacienda y Sector Público y al Consejo de Gobierno.

2. Asignación a la Comisión correspondiente de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Ciudadanos de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para la supresión de los aforamientos (10/0123/0002/27523).

En el asunto de referencia, una vez tomada en consideración por el Pleno en reunión de 15 de febrero, la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Ciudadanos de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para la supresión de los aforamientos, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 153.7 RJG, acuerda la asignación del expediente a la Comisión competente por razón de la materia, que, en el presente caso es, con arreglo al Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, de conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces emitido el 28 de julio, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), la de Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

3. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos de rechazo de la figura de 'mediador' para negociar con los partidos separatistas catalanes, que se aplique la Constitución y se convoquen de manera inmediata elecciones generales (10/0178/0897/29518).

En escrito de 15 de febrero 2019, el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario de rechazo de la figura de 'mediador' para negociar con los partidos separatistas catalanes, que se aplique la Constitución y se convoquen de manera inmediata elecciones generales.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre elaboración de un Plan de conectividad de internet en el medio rural (10/0178/0906/29594).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre establecimiento de una línea de ayuda para las obras de reconstrucción, reparación o rehabilitación de las viviendas afectadas por los desprendimientos del talud de La Cortina en Lena (10/0178/0907/29625).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la ejecución de la Ronda Norte de Oviedo (10/0178/0908/29631).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas en favor de la prestación de servicios de calidad en los centros de atención de servicios sociales (10/0178/0909/29668).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante Comisión Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre elaboración de un Plan de conectividad de internet en el medio rural (10/0179/0532/29595).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Empleo, Industria y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre establecimiento de una línea de ayuda para las obras de reconstrucción, reparación o rehabilitación de las viviendas afectadas por los desprendimientos del talud de La Cortina en Lena (10/0179/0534/29626).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la ejecución de la Ronda Norte de Oviedo (10/0179/0535/29632).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante Comisión Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas en favor de la prestación de servicios de calidad en los centros de atención de servicios sociales (10/0179/0536/29669).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Servicios y Derechos Sociales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Retirada de la Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre racionalización del sector público y en concreto, sobre las medidas que va a tomar el Consejo de Gobierno para racionalizar de manera integral el sector público asturiano, adecuando su dimensión y funciones a las necesidades reales, así como qué pasos se van a seguir para la instauración de criterios de transparencia en lo referente a la contratación pública del personal (10/0183/0085/11349).

En escrito de 11 de febrero de 2019, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Moción de su Grupo Parlamentario subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre racionalización del sector público y en concreto, sobre las medidas que va a tomar el Consejo de Gobierno para racionalizar de manera integral el sector público asturiano, adecuando su dimensión y funciones a las necesidades reales, así como qué pasos se van a seguir para la instauración de criterios de transparencia en lo referente a la contratación pública del personal.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y publicar el escrito en el Boletín Oficial de la Cámara.

13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre cuál es el motivo del cambio de criterio de su Consejería sobre las condiciones de instalación y funcionamiento del CIFP del Deporte de Avilés (10/0186/1697/29589).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre tiene previsto informar sobre las alegaciones presentadas a los Proyectos de Decretos para adaptarlos a la Ley del Principado de Asturias 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley del Principado de Asturias 5/91, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales (10/0186/1698/29608).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre qué medidas va a tomar respecto a los sistemas de recaudación del impuesto sobre afecciones ambientales del uso del agua, u otras, una vez constatado que se incrementan los usuarios y no así la recaudación (10/0186/1699/29616).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre cuál es el horizonte que valora para que el avispón asiático deje de ser un problema (10/0186/1700/29676).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre cuál es el motivo del cambio de criterio de su Consejería sobre las condiciones de instalación y funcionamiento del CIFP del Deporte de Avilés (10/0188/1761/29588).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

18. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto informar sobre las alegaciones presentadas a los Proyectos de Decretos para adaptarlos a la Ley del Principado de Asturias 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley del Principado de Asturias 5/91, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales (10/0188/1762/29609).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

19. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre qué medidas va a tomar respecto a los sistemas de recaudación del impuesto sobre afecciones ambientales del uso del agua, u otras, una vez constatado que se incrementan los usuarios y no así la recaudación (10/0188/1763/29617).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

20. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre cuál es el horizonte que valora para que el avisón asiático deje de ser un problema (10/0188/1764/29677).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

21. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si se ha producido alguna incidencia en la línea de autobuses de CTA Oviedo-Gijón en la zona de Pruvia (Llanera) en las últimas semanas (10/0189/2011/29635).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tiene conocimiento de las quejas que, sobre el funcionamiento del servicio de transporte de pasajeros por carretera entre Pola de Laviana y Gijón, Pola de Laviana y Oviedo y Mieres y Sama, vienen formulando algunos usuarios y, en su caso, qué medidas tiene previsto tomar para corregir esas deficiencias (10/0189/2012/29641).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre la razón por la que en los últimos años no ha sufrido incremento alguno la aportación autonómica al mantenimiento del Centro de Apoyo a la Integración de Pando, por qué se plantea una modificación sustancial en el convenio con el Ayuntamiento de Langreo relativa a la financiación del centro, y otros extremos relacionados (10/0189/2013/29642).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si piensa su Consejería abordar la problemática relativa a las consecuencias para la salud física y psicosocial que afecta a los y las trabajadores sujetas a régimen de turnicidad y/o nocturnidad valorando su impacto de género, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/2014/29643).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre cuántos alumnos con transporte escolar gratuito no pueden acceder al servicio de comedor escolar gratuito por no disponer de él en su centro educativo en el curso 2018/2019 (10/0189/2015/29645).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre qué grado y porcentaje de los daños causados en las infraestructuras y carreteras del Principado de Asturias durante los meses de enero y febrero de 2019 se deben a la falta de ejecución de actuaciones previstas en la planificación para evitar inundaciones o desbordamientos de ríos y cauces y qué porcentaje de esos daños se ha producido en las áreas identificadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC) como susceptibles a las riadas (10/0189/2016/29646).

1. Con fecha 14 de febrero (RE 37343), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don María del Carmen Pérez García de la Mata, Diputada del Grupo Parlamentario Popular.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Popular interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

27. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejero de Sanidad sobre la razón por la que el colectivo de 'Técnico en Cuidados de Enfermería' del Servicio de Salud del Principado de Asturias sea el único que no cuenta con un coordinador propio de su categoría, si existe alguna razón para que no se haya modificado la nomenclatura identificativa de los y las profesionales de esta categoría, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/2017/29650).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre porqué se va abrir un dispositivo como'l hospital de día de salud mental infanto-xuvenil p'atender namás a un área sanitaria y qué se va ofrecer a la población infantil y adolescente con trastornos mentales severos del resto de las áreas (10/0189/2018/29670).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García a la Consejera de Derechos y Servicios Sociales sobre cuál es la plantilla actual de trabajadores y trabajadoras destinadas a las valoraciones de la dependencia en cada área y a qué perfiles profesionales responde, si piensa reforzar los diversos equipos territoriales de valoración, especialmente en el área V de Gijón, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/2020/29673).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García a la Consejera de

Derechos y Servicios Sociales sobre la cobertura de vacantes, de permisos y vacaciones del personal adscrito a su Consejería destinado a la atención directa de personas dependientes y con discapacidad usuarias de centros residenciales, centros de día y de apoyo a la integración (10/0189/2021/29674).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre por qué se suspendió el servicio de cuidados podológicos del Centro Social de Personas Mayores de Pumarín de Uviéu, si ta prevista la so reanudación, pa cuándo y por qué nun s'incluye l'atención podológica dentro de les prestaciones del sistema sanitariu públicu (10/0189/2022/29678).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre expediente completo para la creación de una Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la miel que se produce en Asturias (10/0191/3576/29606).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

33. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio a nivel de capítulo, tanto de ingresos como de gastos, a 31 de diciembre de 2018 (10/0191/3577/29655).

1. Por escrito registrado el 14 de febrero de 2019, con el número 37357, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga solicita de la Administración del Principado de Asturias copia de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio a nivel

de capítulo, tanto de ingresos como de gastos, a 31 de diciembre de 2018 «en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

34. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre secuencia de datos de recogida selectiva de residuos desagregados por concejo y tipo, desde el año 2004 (10/0191/3578/29666).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

35. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre informes elaborados durante el último trimestre en relación a la valorización química de residuos (10/0191/3579/29667).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

36. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga relativa a su solicitud de información sobre desglose de cantidades que ha recibido el Principado de Asturias del Gobierno de España como consecuencia del hundimiento del Prestige, indicando fecha y en qué fueron utilizadas (10/0192/0538/29607).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho

precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

37. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos relativa a su solicitud de información sobre modelo normalizado establecido en base a la Ley del Principado de Asturias 9/2018, de 11 de octubre, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/2016, de 4 de noviembre, de suspensión de liquidaciones de las deudas reclamadas a herederos de los usuarios fallecidos de los servicios residenciales públicos del Organismo Autónomo 'Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias' (10/0192/0539/29659).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

38. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos relativa a su solicitud de información sobre copia de la Auditoría de Regularidad y de la Auditoría de Gestión de Ingresos del Organismo Autónomo 'Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias', incluidas, respectivamente, en el Plan de Auditoría y de Actuaciones de Control Financiero de los ejercicios 2003 y 2004 (10/0192/0540/29661).

En el asunto de referencia, para cuya tramitación fue declarada la urgencia por acuerdo de la Mesa 29 de enero, de la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

39. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos relativa a su solicitud de información sobre número de plazas psicogeríatras concertadas del Organismo Autónomo 'Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias', con indicación de Centro, desde el año 2000 (10/0192/0541/29662).

En el asunto de referencia, para cuya tramitación fue declarada la urgencia por acuerdo de la Mesa 29 de enero, la consulta del expediente pone de manifiesto que,

en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

40. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández relativa a su solicitud de información sobre copia del 'Acuerdo Deloitte', suscrito con la compañía Tenneco y el Fondo de Inversión Industrial Quantum, por el que se garantiza la viabilidad de la fábrica de Tenneco en Gijón (10/0192/0542/29663).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

41. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández relativa a su solicitud de información sobre actas de la Comisión de Seguimiento constituida por la compañía Tenneco, el comité de empresa de la factoría de Gijón y el Gobierno del Principado de Asturias para dar cumplimiento al acuerdo alcanzado en 2014 para la continuidad de la planta gijonesa (10/0192/0543/29664).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

42. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre nombre y apellidos de todas las personas, y en calidad de qué, que han que han viajado haciendo uso de cada una de las 5100 plazas puestas a disposición del Gobierno de Asturias por parte del Grupo IAG (4100) y de Volotea (1000) en los últimos convenios de promoción turística, fechas y destinos para cada una de esas plazas, y otras cuestiones relacionadas (10/0192/0544/29665).

En el asunto de referencia, para cuya tramitación fue declarada la urgencia

por acuerdo de la Mesa 29 de enero, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

43. Solicitud del Grupo Foro Asturias de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de ley del Principado de Asturias de Salud (10/0142/0031/28492).

1. El Grupo Parlamentario Foro Asturias solicita, por escrito de su Portavoz de 18 de febrero de 2019 (RE 37448), la ampliación «al máximo posible» del plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de ley del Principado de Asturias de Salud.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 23 de enero de 2019 (BOJG/X/A/112.6), y de diez días hábiles según el art. 139.2 RJG, fue ampliado, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, en diez días hábiles por acuerdo de la Mesa de 5 de febrero, hasta el 20 de febrero de 2019.

3. El artículo 120 del RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

5. Como consta en el punto 2, se trata de la segunda solicitud de ampliación del plazo de referencia.

En su virtud, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 20 de febrero, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.